



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de diciembre de 2010 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente un informe de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Uganda en octubre de 2010 (véase el anexo).

El documento fue preparado bajo mi responsabilidad, tras celebrar consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad

(Firmado) Ruhakana **Rugunda**
Embajador y Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 9 de diciembre de 2010 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Uganda (octubre de 2010)

Introducción

Durante la Presidencia de Uganda, en el mes de octubre de 2010, el Consejo de Seguridad celebró 20 sesiones oficiales, incluidas 18 sesiones públicas, de las cuales cuatro fueron debates públicos. También celebró dos sesiones privadas y ocho consultas privadas. Los miembros del Consejo llevaron a cabo una misión a Uganda y el Sudán del 4 al 10 de octubre.

El Consejo aprobó cinco resoluciones y tres declaraciones de la Presidencia. El Presidente también leyó cuatro comunicados de prensa y formuló observaciones orales a la prensa en dos ocasiones.

África

El Chad, la República Centroafricana y la subregión

El 20 de octubre, en una sesión pública, el Consejo escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), Sr. Youssef Mahmoud, quien presentó el informe del Secretario General sobre la MINURCAT (S/2010/529). El Sr. Mahmoud encomió la labor de la fuerza conjunta del Chad y el Sudán de vigilancia de la frontera que, entre otras cosas, contribuyó a una situación calma en la zona fronteriza compartida y al aumento del número de personas desplazadas que regresaron a sus hogares. Sin embargo, señaló que la situación humanitaria seguía suscitando preocupación. El Consejo también escuchó declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Regional y Francofonía de la República Centroafricana, General Antoine Gambi, y del Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas, Embajador Ahmad Allam-mi.

En las consultas que siguieron, los miembros del Consejo de Seguridad tomaron nota del mejoramiento de la situación de la seguridad en el Chad oriental, así como de la inestabilidad en el noreste de la República Centroafricana. Habida cuenta del inminente retiro de la MINURCAT y la limitada capacidad del Gobierno de la República Centroafricana, los miembros del Consejo señalaron la necesidad de ayudar al Gobierno de la República Centroafricana a desplegar fuerzas adicionales. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el regreso de los desplazados internos y destacaron la necesidad de asegurar que el regreso sea voluntario. Acogieron también con beneplácito el mejoramiento de las relaciones entre el Chad y el Sudán, crucial para la estabilización de la región.

El 21 de octubre, el Consejo mantuvo un diálogo interactivo oficioso con el Representante Especial del Presidente del Chad para la MINURCAT, durante el cual este proporcionó información actualizada sobre el plan de sostenibilidad del

Destacamento Integrado de Seguridad, que detallaba los recursos necesarios para mejorar la capacidad del Gobierno para apoyar al Destacamento después de la partida de la MINURCAT.

Côte d'Ivoire

El 14 de octubre se celebraron consultas durante las cuales el Consejo escuchó una exposición de la Embajadora Maria Luiza Viotti, en su calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire. La Sra. Viotti destacó las principales conclusiones incluidas en el informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas preparado de conformidad con la resolución 1893 (2009) del Consejo de Seguridad y las actividades del Comité desde su última exposición informativa, el 15 de abril de 2010.

El 15 de octubre, el Consejo aprobó la resolución 1946 (2010), por la cual, entre otras cosas, prorrogó hasta el 30 de abril de 2011 las medidas relativas a las armas y los viajes y las medidas financieras impuestas en virtud de los párrafos 7 a 12 de la resolución 1572 (2004) y las medidas para prevenir la importación por cualquier Estado de diamantes en bruto procedentes de Côte d'Ivoire impuestas en virtud del párrafo 6 de la resolución 1643 (2005). El Consejo decidió examinar las medidas a la luz de los progresos alcanzados en el proceso electoral y en la ejecución de las etapas fundamentales del proceso de paz a que se hace referencia en la resolución 1933 (2010), a más tardar tres meses después de la celebración de elecciones presidenciales abiertas, libres, imparciales y transparentes. El Consejo también prorrogó hasta el 30 de abril de 2011 el mandato del Grupo de Expertos, de conformidad con lo establecido en el párrafo 7 de la resolución 1727 (2006).

El Presidente del Consejo formuló más tarde observaciones orales ante la prensa, ocasión en la cual recordó la prioridad que se asignaba a la celebración de elecciones presidenciales el 31 de octubre de 2010, en condiciones libres, pacíficas y transparentes, como elemento crucial del proceso de paz en Côte d'Ivoire.

República Democrática del Congo

El 14 de octubre, en una sesión pública, el Consejo escuchó una exposición de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos, Sra. Margot Wallström, sobre su visita a la República Democrática del Congo. La Sra. Wallström dijo que debía aprovecharse la oportunidad que ofrecían las detenciones de algunos de los autores de las recientes violaciones en masa en la República Democrática del Congo para asegurar que todos los culpables y los involucrados en actos de violencia sexual rindieran cuenta de sus actos. El Consejo celebró luego consultas oficiosas, en las cuales reiteró su apoyo al mandato de la Representante Especial.

El 15 de octubre, en una sesión pública, el Consejo escuchó una exposición del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Sr. Roger Meece, sobre el informe del Secretario General sobre la MONUSCO (S/2010/512). El Sr. Meece dijo que los terribles ataques que tuvieron lugar a finales de julio y comienzos de agosto en Kivu del Norte pusieron de manifiesto la importancia de la protección civil y, como resultado de ello, se había iniciado un importante examen interno de los programas relacionados con las actividades de protección de la

MONUSCO. Afirmó que, dada la violencia cada vez mayor, la MONUSCO había adoptado una postura militar más visible y activa, pero advirtió de que, incluso buenas operaciones militares a corto plazo, no bastarían por sí mismas para garantizar la seguridad a largo plazo en el país.

Después de la exposición informativa, el Consejo celebró consultas oficiosas, durante las cuales los miembros intercambiaron opiniones sobre la situación en la República Democrática del Congo. Tras la sesión, el Presidente del Consejo formuló observaciones ante la prensa y señaló que, si bien la mayor parte del país se mantenía relativamente estable, los problemas de la seguridad en la región oriental seguían suscitando profunda preocupación. Reiteró la necesidad de que las autoridades congoleñas siguieran luchando contra la impunidad, especialmente de todos los autores de violaciones de derechos humanos y violencia sexual. El Consejo encomió a los Estados de la región por su mayor cooperación y las medidas conjuntas adoptadas para hacer frente a la grave amenaza planteada por el Ejército de Resistencia del Señor (LRA).

Somalia

El 21 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición del Secretario General sobre la situación en Somalia. El Secretario General expresó preocupación por la frágil situación de la seguridad en el país, al tiempo que señaló con optimismo los recientes acontecimientos políticos y la evolución de la situación de la seguridad, incluido el nombramiento del nuevo Primer Ministro. También pidió al Consejo de Seguridad que tomara decisiones audaces y valientes para fortalecer la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Además, encomió a la Unión Africana y a la AMISOM por las medidas adoptadas para prestar asistencia al Gobierno Federal de Transición. El Consejo también escuchó una exposición del Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Embajador Ramtane Lamamra, y declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal de Transición de Somalia, Sr. Yusuf Hassan Ibrahim. El Sr. Lamamra detalló las recomendaciones del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para abordar los problemas de Somalia a tres niveles: a nivel nacional, a nivel de la Unión Africana, y a nivel de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general. También pidió al Consejo que apoyara las recomendaciones de la Unión Africana dirigidas a las Naciones Unidas, que incluyen, entre otras cosas, la dotación recientemente autorizada y el paquete de apoyo reforzado para la AMISOM, la imposición de una zona de prohibición de vuelos y un bloqueo naval, y la reafirmación de las Naciones Unidas de su compromiso de desplegar una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Somalia. En su declaración, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ibrahim, apoyó la posición del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y expresó la determinación del Gobierno Federal de Transición de abordar el problema de las diferencias internas.

En la sesión privada que siguió, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la continua inestabilidad de Somalia y el deterioro de la situación humanitaria. También reafirmaron su apoyo al proceso de paz de Djibouti, el Gobierno Federal de Transición y la AMISOM, y destacaron la importancia de que se aportaran recursos a la fuerza en forma previsible, fiable y oportuna, y de que se apoyara la reconstrucción de las instituciones estatales por el Gobierno Federal de Transición, en particular del sector de la seguridad.

Los miembros del Consejo pidieron a los dirigentes de Somalia que mejoraran la armonía dentro de las instituciones federales de transición y entre ellas, y que confirmaran rápidamente al Primer Ministro designado, a fin de que las tareas pendientes en el período de transición pudieran finalizarse, incluido el proceso constitucional y la reconciliación.

Los miembros del Consejo también acogieron con beneplácito el nombramiento del ex Presidente, Sr. Jerry Rawlings, como nuevo Alto Representante de la Unión Africana para Somalia y señalaron las decisiones adoptadas por la Cumbre de la Unión Africana celebrada en Kampala del 25 al 27 de julio de 2010, y las recomendaciones de la Reunión Ministerial del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, celebrada en Addis Abeba el 15 de octubre de 2010. Al final de la sesión se emitió un comunicado de prensa (SC/10065).

El Sudán

El 14 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1945 (2010), por la cual, entre otras cosas, prorrogó hasta el 19 de octubre de 2011 el mandato del Grupo de Expertos, establecido originalmente en virtud de la resolución 1591 (2005) y previamente prorrogado en virtud de las resoluciones 1651 (2005), 1665 (2006), 1713 (2006), 1779 (2007), 1841 (2008) y 1891 (2009). El Consejo reafirmó el mandato del Comité de alentar el diálogo con los Estados Miembros interesados, en particular los de la región, incluso invitando a representantes de dichos Estados a reunirse con el Comité para examinar la aplicación de las medidas, y exhortó al Comité a que prosiguiera su diálogo con la UNAMID.

El 25 de octubre, el Consejo escuchó la exposición del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Alain Le Roy, sobre la situación en el Sudán y la labor de la UNAMID y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). El Sr. Le Roy informó al Consejo de los progresos que se estaban haciendo en relación con el próximo referéndum en el Sudán meridional, incluida la publicación del calendario para el proceso del referéndum por la Comisión para el Referéndum del Sudán Meridional. Señaló también que aún quedaba mucho por hacer y expresó preocupación por la falta de progresos en relación con otras cuestiones relacionadas con el referéndum, incluido el referéndum Abyei. Con respecto a Darfur, observó que se había producido cierta mejora en la situación general de la seguridad, pero que preocupaban la violencia en los campamentos de desplazados internos, las restricciones a la circulación del personal de mantenimiento de la paz y las actividades delictivas, incluidos los secuestros. El Consejo también escuchó al Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas, Embajador Ali Osman.

Los miembros del Consejo de Seguridad celebraron consultas durante las cuales instaron a las partes en el Acuerdo General de Paz a que cumplieran el compromiso contraído el 24 de septiembre de 2010 y durante la visita al Sudán del Consejo, a saber, la aplicación cabal y oportuna del Acuerdo General de Paz, incluida la celebración de un referéndum creíble, pacífico y libre el 9 de enero de 2011. El Consejo también decidió seguir de cerca la situación en Darfur, sobre la base de su visita de los días 7 y 8 de octubre de 2010.

El Presidente del Consejo formuló posteriormente observaciones orales ante la prensa y dijo que el Consejo había instado a las partes en el Acuerdo General de Paz

a cumplir los compromisos asumidos para su aplicación cabal y oportuna, incluida la celebración de referéndums creíbles, pacíficos y libres el 9 de enero de 2011.

Paz y seguridad en África

El 22 de octubre, el Consejo celebró un debate público sobre el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana autorizadas por las Naciones Unidas, presidido por el Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos de la Comunidad del África Oriental de Uganda, Sr. Eriya Kategaya.

En su declaración de apertura, el Primer Viceprimer Ministro señaló que el mantenimiento de la paz era cada vez más una tarea compartida, en la cual las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y la comunidad internacional en general desempeñaban papeles decisivos, y acogió con beneplácito los progresos alcanzados en el fortalecimiento de la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Señaló también que la Unión Africana, reconociendo el efecto negativo de la prevalencia de conflictos, que retardan el desarrollo socioeconómico y causan indecibles sufrimientos a la población, está empeñada e interesada en prevenir los conflictos en el continente, someterlos a mediación o resolverlos. Sin embargo, dijo que los esfuerzos de la Unión Africana para desplegar efectivamente las operaciones de mantenimiento de la paz siguen obstaculizados por la falta de financiación sostenible, previsible y flexible. Afirmó que, si bien se agradece el apoyo prestado mediante contribuciones voluntarias, ese apoyo no es sólo imprevisible sino también insostenible. Subrayó la necesidad de tomar medidas decisivas sobre formas prácticas de materializar este apoyo, tal como recomendó hace prácticamente dos años el Grupo de Trabajo de la Unión Africana y las Naciones Unidas presidido por el ex Primer Ministro Romano Prodi.

El Secretario General presentó su informe sobre el apoyo de las Naciones Unidas a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana autorizadas por las Naciones Unidas (A/65/510-S/2010/514). Dijo que la labor que realizan las organizaciones regionales con arreglo al Capítulo VIII de la Carta es indispensable, y que la Unión Africana y sus organizaciones subregionales ya habían hecho grandes esfuerzos para prevenir los conflictos del continente, someterlos a mediación o resolverlos, y que su personal había pagado con frecuencia el más alto precio. Al tiempo que agradeció a la Unión Africana su compromiso con la paz y la seguridad y su estrecha cooperación con las Naciones Unidas, señaló que la relación todavía no había realizado su pleno potencial.

El Secretario General dijo que, si bien es importante aumentar la capacidad de la Unión Africana, debían encontrarse soluciones para proporcionar recursos previsibles, sostenibles y flexibles a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo. Dijo que las operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por africanos debían contar con el mismo apoyo que las operaciones de las Naciones Unidas, incluidos los reembolsos. Dijo también que el personal de mantenimiento de la paz de la Unión Africana debía cumplir las mismas normas profesionales que el personal de las Naciones Unidas, y que la Secretaría de las Naciones Unidas había estado trabajando con la Comisión de la Unión Africana para definir orientaciones y fortalecer la capacidad para proteger a los civiles.

El Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Sr. Ramtane Lamamra, acogió con beneplácito los progresos alcanzados en el fortalecimiento de la asociación estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

El Sr. Lamamra destacó la estrecha relación de trabajo entre la Comisión de la Unión Africana y la Secretaría de las Naciones Unidas; la puesta en funcionamiento, el 25 de septiembre de 2010, del equipo de tareas conjunto sobre paz y seguridad de las Naciones Unidas y la Unión Africana; el establecimiento, en el mes de julio, de la oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en Addis Abeba; y la organización, en el marco del Año de Paz y Seguridad en África, de un retiro de trabajo para altos funcionarios de la Unión Africana y las Naciones Unidas, en El Cairo, en el mes de agosto, que había dado nuevo impulso a una coordinación más efectiva.

Señaló también que se habían hecho progresos en la aplicación de algunas recomendaciones del Grupo presidido por el ex Primer Ministro Romano Prodi. Al tiempo que señaló que el paquete de apoyo logístico para la AMISOM financiado con cargo a las cuotas de las Naciones Unidas había sido un factor fundamental en las operaciones de la AMISOM, pidió mayores progresos para encontrar una solución duradera para la financiación sostenible y previsible de las operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por la Unión Africana. El Comisionado dijo que la Unión Africana estaba decidida a desempeñar cabalmente su función, en forma coherente con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta, mejorando su capacidad, acelerando el pleno funcionamiento de los mecanismos para la paz y la seguridad de África y dando a la prevención de conflictos un lugar central en sus acciones.

El Consejo también escuchó declaraciones de miembros del Consejo, incluido el Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, Sr. Odein Ajumogobia, y de representantes de ocho Estados miembros de la Unión Europea.

El Consejo aprobó una Declaración de la Presidencia (S/PRST/2010/21), en la cual, entre otras cosas, tomó conocimiento de la observación formulada por el Secretario General en su informe, en el sentido de que, si bien la Unión Africana estaba tomando medidas decisivas con el fin de fortalecer su capacidad institucional para llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz con el apoyo de las Naciones Unidas y los principales asociados, la garantía de una financiación sostenible, previsible y flexible seguía siendo una cuestión clave. El Consejo de Seguridad expresó su determinación de seguir trabajando, de conformidad con las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta, para lograr una solución más previsible y sostenible a esos problemas de financiación.

Misión del Consejo de Seguridad a África

El 14 de octubre, el Consejo escuchó una exposición de los jefes de la Misión que envió a Uganda y el Sudán del 4 al 10 de octubre. El Representante Permanente de Uganda, Embajador Ruhakana Rugunda, en representación de su país y como jefe de la parte de la Misión correspondiente a Uganda, llevada a cabo los días 5 y 6 de octubre, dijo que durante la visita de la Misión al Centro Regional de Servicios de Entebbe, los miembros del Consejo realizaron una visita guiada del Centro y recibieron información sobre su funcionamiento. Se informó al Consejo de que, desde el establecimiento del Centro en 2003, sus servicios a las misiones de las Naciones Unidas habían ido aumentando gradualmente, y que además de prestar

apoyo a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la base apoyaba a la UNAMID, la MINURCAT y la UNMIS, así como a otros organismos de las Naciones Unidas.

El Sr. Rugunda informó además a los miembros del Consejo de Seguridad de que el objetivo del Centro era prestar servicios más rápidos para apoyar misiones, mejorar la calidad de los servicios y aumentar la frecuencia y eficacia de la utilización de los recursos.

Dijo también que los miembros del Consejo se habían reunido con el Presidente Yoweri Museveni, ocasión en la cual reiteraron el apoyo del Consejo al mejoramiento de las relaciones entre los países de la región, hicieron hincapié en el apoyo a las medidas contra los grupos armados de la región, en particular el Ejército de Resistencia del Señor, y reiteraron el apoyo del Consejo al Proceso de Paz de Djibouti y a la AMISOM con miras a la estabilización de Somalia. El Presidente Museveni destacó la importancia de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales. También afirmó la importancia de la aplicación cabal del Acuerdo General de Paz, incluida la celebración de un referéndum libre, transparente y oportuno en el Sudán meridional. Expresó asimismo confianza en el logro de la estabilidad en Somalia si la comunidad internacional apoyaba a la AMISOM con los recursos necesarios.

La Representante Permanente de los Estados Unidos de América, Embajadora Susan Rice, quien codirigió la parte de la Misión correspondiente al Sudán, llevada a cabo los días 7 y 8 de octubre, dijo que el propósito de la Misión era subrayar que el Consejo estaba unido en su deseo de que se celebraran referendos sobre libre determinación en el Sudán, de conformidad con el Acuerdo General de Paz. La Sra. Rice dijo que el Consejo reiteraba que los referendos debían celebrarse oportunamente y ser creíbles y que sus resultados debían aceptarse. El Consejo también trató de evaluar el estado de los preparativos para los referendos, así como la eficacia de la UNMIS en la prestación de asistencia para la aplicación del Acuerdo General de Paz. El Consejo subrayó que esperaba que la UNMIS tuviera libre acceso y destacó la importancia de abordar los problemas humanitarios y de desarrollo que enfrentaba el Sudán meridional, independientemente del resultado de los referendos. Dijo también que los miembros del Consejo se reunieron en Juba con el Primer Vicepresidente del Sudán y Presidente del Gobierno del Sudán Meridional, Sr. Salva Kiir, quien les informó de que en el sur había grandes expectativas y que el pueblo centraba sus esperanzas en el referéndum. Manifestó además preocupación por el problema sin resolver de la demarcación de fronteras y las demoras en la preparación del referéndum en Abyei, así como por los lentos progresos de las negociaciones sobre las cuestiones posteriores al referéndum.

El 8 de octubre, la Misión visitó la Academia de Policía de Rajaf, donde el Gobierno del Sudán Meridional capacitaba a la fuerza de policía civil.

El Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Embajador Mark Lyall Grant, que codirigió la parte de la Misión correspondiente al Sudán, dijo que el 7 de octubre la Misión se había reunido en El Fasher con el Representante Especial Conjunto, Sr. Ibrahim Gambari, y altos funcionarios de la UNAMID, quienes informaron acerca de la actual situación de la seguridad. El 8 de octubre, la Misión del Consejo visitó el macrocampamento de la UNAMID y se reunió con miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales.

El Embajador Grant dijo que la Misión también había celebrado una reunión con el Gobernador de Darfur septentrional y expresó su profunda preocupación por el aumento de la violencia en Darfur, el número de civiles muertos y las continuas restricciones al acceso de la ayuda humanitaria. La Misión reiteró el llamamiento del Consejo al Gobierno y a todas las partes para que cooperasen plenamente con la UNAMID, y expresó apoyo al proceso de paz dirigido por la Unión Africana y las Naciones Unidas y a la labor del Mediador Principal Conjunto, Sr. Djibrill Bassole, e instó a todos los grupos rebeldes a que se sumaran al proceso de paz de Doha sin condiciones previas ni mayor demora. Los miembros del Consejo también destacaron la necesidad de tomar medidas en relación con la impunidad. La Misión también visitó el campamento de desplazados internos de Abu Shouk.

El Embajador Grant dijo también que en Jartum la Misión se reunió con el Vicepresidente del Sudán, Sr. Ali Osman Taha, y con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ali Karti, quien reafirmó el compromiso del Gobierno con la celebración del referéndum en el Sudán meridional en la fecha prevista, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo General de Paz. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito este compromiso y afirmaron la necesidad de que se resolvieran las cuestiones pendientes. La Misión también se reunió con personas del sur que viven en el norte, el Gobernador del estado del Nilo Azul y el Vicegobernador del estado de Kordofan meridional.

América

Haití

El 14 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1944 (2010), por la que prorrogó hasta el 15 de octubre de 2011 el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

Asia

Afganistán

El 13 de octubre, el Consejo aprobó la resolución 1943 (2010), por la cual, entre otras cosas, prorrogó por un período de 12 meses, hasta el 13 de octubre de 2011, la autorización de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, que se define en las resoluciones 1386 (2001) y 1510 (2003). El Consejo autorizó a los Estados Miembros que participan en la Fuerza a que adoptaran todas las medidas necesarias para cumplir su mandato.

Nepal

El 14 de octubre, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. B. Lynn Pascoe, sobre la situación en Nepal, incluida la labor de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), de conformidad con lo solicitado en la resolución 1939 (2010) del Consejo de Seguridad.

La exposición se relacionó con la visita del Sr. Pascoe a Nepal, los días 6 y 7 de octubre de 2010, cuyo objetivo era evaluar la situación del proceso de paz, centrándose especialmente en la aplicación del acuerdo de cuatro puntos firmado el 13

de septiembre entre el Gobierno de Nepal y el Partido Comunista Unificado de Nepal (maoísta). El Sr. Pascoe informó al Consejo de que, si bien el estancamiento de la situación política continuaba, se habían tomado medidas importantes y se seguían haciendo esfuerzos para lograr los objetivos establecidos por las propias partes.

El 20 de octubre, el Consejo de Seguridad continuó su examen de la situación en Nepal en el marco de consultas. Los miembros del Consejo recordaron en un comunicado de prensa (SC/10062) el compromiso de los partidos políticos nepaleses de aplicar el Acuerdo General de Paz y señalaron la evolución reciente del proceso de paz de Nepal, incluidas las nuevas medidas adoptadas por el Comité Especial para la supervisión, integración y rehabilitación de los efectivos del ejército maoísta, y el establecimiento de su secretaría, que continuaría el proceso de integración y rehabilitación. Los miembros del Consejo también destacaron la importancia del acuerdo y la ejecución de un plan de trabajo claro del Comité Especial que incluyera calendarios y parámetros de referencia, así como disposiciones para la gestión de cualesquiera tareas que pudieran quedar pendientes después de la terminación de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN). Los miembros del Consejo reafirmaron su apoyo al proceso de paz de Nepal y destacaron la necesidad de seguir haciendo progresos en los últimos tres meses del mandato de la UNMIN, de conformidad con la resolución 1939 (2010).

Timor-Leste

El 19 de octubre, el Consejo de Seguridad celebró un debate público sobre la situación en Timor-Leste, incluida la labor de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT). El Consejo escuchó una exposición de la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNMIT, Sra. Ameerah Haq.

La Sra. Haq informó al Consejo acerca la situación política y de la seguridad en el país, que permanecían estables, así como acerca de la formulación de varios planes destinados a iniciar en Timor-Leste un proceso de desarrollo a largo plazo, especialmente la elaboración del proyecto del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo. También informó sobre los progresos en la reanudación de las tareas de mantenimiento del orden de la policía nacional de Timor-Leste. La Representante Especial de Timor-Leste, Embajadora Sofia Mesqita Borges, también habló ante el Consejo y expresó su apoyo a la UNMIT.

Los miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito los progresos alcanzados y reiteraron la necesidad de un apoyo internacional sostenido con miras a consolidar los resultados obtenidos hasta la fecha.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión Palestina

El 18 de octubre, el Consejo celebró un debate público sobre la situación en el Oriente Medio, durante el cual escuchó una exposición del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernández Taranco.

El Sr. Fernández Taranco destacó la necesidad de superar el actual estancamiento en las conversaciones entre israelíes y palestinos y garantizar que cuando las conversaciones se reanudara, se centraran en una búsqueda intensa y definitiva de soluciones para los problemas fundamentales. Señaló que las partes no se habían reunido desde el 15 de septiembre, a raíz de la expiración el 26 de

septiembre de la moratoria parcial a la construcción de asentamientos israelíes en la Ribera Occidental. Reiteró que no había ninguna otra posibilidad más que la solución negociada de dos Estados que vivan en paz uno al lado del otro. Dijo también que, a pesar de las incertidumbres, el programa de la Autoridad Palestina de establecimiento de un Estado seguía progresando.

El Consejo también escuchó declaraciones del Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas y del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas. Los miembros del Consejo y otros 25 oradores formularon declaraciones. La mayoría de los oradores pidieron, tanto a la parte israelí como a la parte palestina, que regresaran a la mesa de negociaciones e hicieran las concesiones necesarias para acordar una solución biestatal que condujera a la paz y la seguridad duraderas. Muchos oradores pidieron a Israel que volviera a aplicar una moratoria a las actividades de asentamiento y pidieron una suspensión inmediata de todas esas actividades. En relación con el Líbano, muchos oradores expresaron apoyo a la independencia del Tribunal Especial y reiteraron la importancia de que todas las partes cumplieran las obligaciones que les imponía la resolución 1701 (2006) del Consejo.

Líbano

El 28 de octubre, el Consejo celebró consultas con el Enviado Especial del Secretario General, Sr. Terje Roed-Larsen, quien hizo una exposición sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004), reflejada en el 12º informe semestral del Secretario General (S/2010/538).

Cuestiones temáticas y generales

Consolidación de la paz después de los conflictos

El 13 de octubre, el Consejo celebró un debate público sobre la consolidación de la paz después de los conflictos y examinó los informes del Secretario General sobre consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/64/866-S/2010/386) y sobre la participación de las mujeres en la consolidación de la paz (A/65/354-S/2010/466). En su declaración, el Secretario General señaló que las medidas de consolidación de la paz habían logrado una mayor integración, coherencia y flexibilidad, pero que era necesario obtener resultados más tangibles y rápidos sobre el terreno. Dijo también que, si bien se estaban haciendo progresos considerables, era importante recordar que para las personas que habían sufrido a causa de un conflicto, los progresos nunca eran suficientemente rápidos. Dijo además que ahora, en situaciones de crisis, se desplegaban rápidamente altos funcionarios de las Naciones Unidas, pero que necesitaban el apoyo de personal debidamente capacitado y equipado para poder ejercer todas sus funciones desde el comienzo, y señaló que se estaba examinando a fondo la manera de alcanzar ese objetivo.

También destacó la necesidad de financiación fiable, asociaciones estratégicas y coherencia entre los acuerdos institucionales de los diversos actores de las Naciones Unidas, así como de una mayor cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz.

Al presentar el nuevo informe sobre la participación de las mujeres en la consolidación de la paz (A/65/354-S/2010/466), el Secretario General señaló que para superar los obstáculos que impedían una mayor participación y empoderamiento de las mujeres era necesario tenerlas en cuenta en todas las actividades y aportar fondos especiales para atender a sus necesidades. Pidió que se adoptara un enfoque pragmático y flexible para utilizar las herramientas requeridas en los momentos apropiados.

El Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Peter Wittig de Alemania, destacó la necesidad de un apoyo financiero más coordinado, flexible y previsible para la consolidación de la paz. También subrayó la importancia de un programa de consolidación de la paz con una perspectiva de género, en el cual se reconociera que las mujeres eran a la vez víctimas de los conflictos y agentes de cambio.

Formularon declaraciones miembros del Consejo y representantes de 14 Estados Miembros y de una organización. La mayoría de los oradores acogieron con beneplácito la continuación de las medidas para mejorar la consolidación de la paz después de los conflictos. También destacaron la importancia de la identificación nacional con el proceso y de la creación de capacidad nacional, y la necesidad de un enfoque global, complementario e integrado para el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo. Se destacó que era esencial una mayor coordinación entre todos los actores pertinentes y con la Comisión de Consolidación de la Paz, incluso con las instituciones financieras internacionales.

El 13 de octubre el Consejo aprobó una Declaración de la Presidencia (S/PRST/2010/20), en la cual, entre otras cosas, acogió con beneplácito y alentó la realización de actividades más coordinadas, coherentes e integradas a favor de la consolidación de la paz, que incluyeran asociaciones más sólidas entre los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales, otros asociados multilaterales, la sociedad civil y el sector privado, haciendo hincapié en lograr repercusiones más amplias y mejores resultados sobre el terreno. El Consejo también reafirmó la importancia crítica de que la consolidación de la paz cuente con una financiación oportuna, flexible y previsible, e instó a los Estados Miembros y demás asociados a intensificar sus esfuerzos para conseguir este objetivo, incluso mediante la reposición del Fondo para la Consolidación de la Paz y a través de fondos fiduciarios de múltiples donantes. El Consejo destacó la importancia de la participación equitativa y la plena integración de las mujeres en todas las medidas encaminadas al mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad, incluida la consolidación de la paz y, al respecto, subrayó la importancia de impulsar la movilización de recursos para poner en marcha iniciativas que respondieran a las necesidades de las mujeres en materia de consolidación de la paz, fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y empoderar a las mujeres en contextos de consolidación de la paz.

El 29 de octubre de 2010 el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1947 (2010) en la cual, entre otras cosas, acogió con beneplácito el informe presentado por los cofacilitadores, titulado “Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz” (A/64/868-S/2010/393, anexo) y solicitó a todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas que, dentro de los límites de sus mandatos y según correspondiera, llevaran adelante las recomendaciones del

informe con miras a seguir aumentando la efectividad de la Comisión para la Consolidación de la Paz. El Consejo también pidió que se hiciera un nuevo examen amplio en el plazo de cinco años, de conformidad con el procedimiento enunciado en el párrafo 27 de la resolución 1645 (2005).

Amenazas para la paz y la seguridad internacionales planteadas por actos terroristas

El 4 de octubre los miembros del Consejo de Seguridad emitieron un comunicado de prensa (SC/10048) en el cual condenaron enérgicamente los atentados terroristas del 1 de octubre de 2010 en Abuja, que causaron numerosos muertos y heridos. También expresaron su profunda solidaridad y transmitieron sus condolencias a las víctimas de ese atroz crimen y a sus familias, así como al pueblo y el Gobierno de la República Federal de Nigeria. Los miembros del Consejo, entre otras cosas, reafirmaron la necesidad de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales planteadas por los actos terroristas.

El 25 de octubre los miembros del Consejo de Seguridad emitieron un comunicado de prensa (SC/10070) en el cual condenaron enérgicamente el ataque terrorista del 23 de octubre contra el centro de operaciones de las Naciones Unidas en la ciudad de Herat, en la región occidental del Afganistán. Los miembros del Consejo señalaron que, si bien no se había informado de víctimas fatales entre el personal de las Naciones Unidas, el Consejo lamentaba profundamente que varios guardias de seguridad hubieran resultado heridos. Los miembros del Consejo reiteraron su inquebrantable apoyo al papel de las Naciones Unidas en el Afganistán. También subrayaron la necesidad de enjuiciar a los autores, organizadores, financiadores y patrocinadores de esos censurables actos de terrorismo e instaron a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones dimanantes del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, cooperaran activamente con las autoridades afganas a este respecto.

Las mujeres y la paz y la seguridad

El 26 de octubre, fecha en que se conmemoró el décimo aniversario de la resolución 1325 (2000), el Consejo celebró un debate público sobre las mujeres y la paz y la seguridad, presidido por el Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos de la Comunidad del África Oriental de Uganda, Sr. Eriya Kategaya. En sus observaciones iniciales, el Sr. Kategaya dijo que, si bien las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general habían hecho importantes progresos en el aumento de la participación de las mujeres en la resolución de conflictos, los procesos de paz y la reconstrucción después de los conflictos, todavía había situaciones en las cuales los conflictos seguían teniendo efectos devastadores para las mujeres y las niñas. También destacó la necesidad de pasar de la reafirmación de un compromiso común a la aplicación de la resolución 1325 (2000) y de comprometerse a adoptar medidas enérgicas y mensurables en un plazo determinado.

El Secretario General, en una declaración transmitida por videoconferencia, señaló la gran variedad de actividades de las Naciones Unidas y los Estados Miembros impulsadas por la resolución en los últimos diez años, pero señaló que el decenio también se vio empañado por violaciones generalizadas, maltrato físico y

otras vulneraciones de los derechos y la seguridad física de las mujeres y los niños durante los conflictos y después de ellos. El Secretario General pidió al Consejo que apoyara el conjunto amplio de indicadores que figuraba en su informe (S/2010/498) sobre las mujeres la paz y la seguridad, con miras a poner fin a la impunidad y garantizar la participación de las mujeres en todas las etapas del proceso de paz.

El Consejo también escuchó una exposición de la Secretaria General Adjunta de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer, Sra. Michelle Bachelet, quien dijo que el conjunto amplio de indicadores que figuraba el informe del Secretario General (S/2010/498) representaba una nueva herramienta sumamente práctica para apoyar la ejecución del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La Sra. Bachelet dijo que la firme dirección del Consejo, la determinación de los Estados Miembros, el compromiso de la sociedad civil y el compromiso y asistencia de las Naciones Unidas garantizarían colectivamente la ejecución coherente de la importante labor sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El Consejo también escuchó una declaración del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Alain Le Roy, quien dijo que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno habían iniciado conjuntamente un proceso para examinar la ejecución de la resolución 1325 (2000), que había demostrado cómo los jefes de las misiones de mantenimiento de la paz podían usar sus buenos oficios para facilitar la participación de las mujeres en los procesos políticos. El examen también había demostrado que el establecimiento de asociaciones con las mujeres de los países que habían sufrido un conflicto mejoraba enormemente el conocimiento y la comprensión del entorno operacional y, por consiguiente, la capacidad para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia sexual.

El Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Hamidon Ali, señaló que la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres eran cuestiones transversales, y que el Consejo Económico y Social examinaba todos los años la forma en que el sistema de las Naciones Unidas incorporaba una perspectiva de género en sus actividades. El Sr. Ali dijo que la violencia contra las mujeres durante los conflictos y después de ellos era un problema tanto para el desarrollo como para la seguridad, y afectaba no solamente la salud y la seguridad de las mujeres, sino también la estabilidad política, económica y social de sus naciones.

Una representante del Grupo Consultivo de la Sociedad Civil ante las Naciones Unidas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, Sra. Thelma Awori, dijo que la resolución 1325 (2000) proporcionaba una valiosa hoja de ruta que debía seguirse y señaló que las mujeres aún estaban excluidas de muchos foros que determinarían su futuro, lo cual era oneroso no solamente para las mujeres sino también para la sostenibilidad de la paz. La Sra. Awori acogió con beneplácito los indicadores establecidos en el informe del Secretario General (S/2010/498), así como la creación de ONU-Mujeres, y pidió al Consejo que se comprometiera a incorporar en su labor las cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad.

Formularon declaraciones miembros del Consejo, incluidos el Ministro Federal de Asuntos Exteriores de Austria, la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, la Viceministra Parlamentaria de Asuntos Exteriores del Japón, y 70 representantes de Estados Miembros, incluidos la Ministra de Cooperación Internacional del Canadá, la Ministra para la Igualdad de Oportunidades de Italia, la Ministra de Turismo y Cultura de Gambia, la Ministra de Género y Desarrollo de

Liberia, la Ministra del Interior de Finlandia, la Ministra de Defensa de Noruega, la Viceministra de Desarrollo Social de Sudáfrica, la Ministra de Estado para la Integración, la Igualdad y los Derechos Humanos de Irlanda, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Suecia, el Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovenia, la Directora de la Comisión Nacional para impedir y erradicar la violencia contra las mujeres de México, y un senador de Rwanda. También formularon declaraciones representantes de organizaciones y observadores.

La mayoría de los oradores acogió con beneplácito los progresos alcanzados en el decenio transcurrido desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), e instó a que se intensificara la acción para mejorar la situación de las mujeres sobre el terreno, así como para lograr su mayor participación en las actividades relacionadas con la paz y la seguridad. Muchos oradores prometieron el apoyo de sus respectivos países a esos esfuerzos y describieron los planes de acción nacionales para tal fin. Se reiteró la necesidad de acabar con la impunidad de los autores de actos de violencia sexual durante los conflictos y después de ellos.

El Consejo aprobó una Declaración de la Presidencia el 26 de octubre (S/PRST/2010/22) en la cual, entre otras cosas, acogió con beneplácito las medidas adoptadas por los Estados Miembros para aplicar su resolución 1325 (2000) en el plano nacional, incluido el aumento del número de Estados que habían formulado o revisado planes de acción y estrategias nacionales, y alentó a los Estados Miembros a que continuaran esas actividades. El Consejo también acogió con beneplácito el hecho de que varios Estados Miembros se hubieran comprometido concretamente durante el debate abierto a nivel ministerial del 26 de octubre a intensificar las actividades encaminadas a aplicar la resolución 1325 (2000), e invitó a esos Estados Miembros y a todo otro Estado Miembro que deseara hacerlo a que examinaran periódicamente la aplicación de esa resolución y a que informaran al Consejo de Seguridad sobre los progresos alcanzados, según procediera. El Consejo apoyó la utilización, incluso por entidades competentes de las Naciones Unidas, del conjunto de indicadores que figuraban en el informe del Secretario General (S/2010/498), como marco inicial para el seguimiento de la aplicación de la resolución 1325 (2000) en situaciones de conflicto armado, después de los conflictos y en otras situaciones pertinentes para la aplicación de dicha resolución, según procediera, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada país.

Corte Internacional de Justicia

El 27 de octubre, en una sesión privada, el Consejo escuchó una exposición del Presidente de la Corte Internacional de Justicia, Magistrado Hisashi Owada, sobre la labor de la Corte.

Informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General

El 28 de octubre el Consejo celebró una sesión pública durante la cual aprobó su informe anual a la Asamblea General para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2009 y el 31 de julio de 2010. La introducción del informe fue preparada por la delegación de Nigeria, que presidió el Consejo durante el mes de julio de 2010, en tanto que el cuerpo del informe fue preparado por la Secretaría. La decisión se reflejó en una nota del Presidente del Consejo (S/2010/552).